



ASUNTO:

LICENCIA DE CONSTRUCCION.
OFICIO NUMERO OP/047/03/2026.

CHARCAS, S. L. P., A 25 DE MARZO DEL 2026.

**FELIX ALBERTO BERNAL AGUILAR.
PRESENTE:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 303, 304, 305, 311 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y ARTICULO 24, FRACCION I, INCISO A) PUNTO 2, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **SE EXPIDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA USO HABITACIONAL, UN PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE COLON ACTUALMENTE NÚMERO 137, EN LA CIUDAD DE CHARCAS, S. L. P., EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

- I. **SUPERFICIE A CONSTRUIR: 37.00 m2.**
- II. **VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR INVERTIDO \$ 95,334.00 (NOVENTA Y CINCO MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**
- III. **USO DE SUELO AUTORIZADO. USO HABITACIONAL.**
- IV. **UBICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA:**

PREDIO SE LOCALIZA, UN PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE COLON ACTUALMENTE NÚMERO 137, EN LA CIUDAD DE CHARCAS, S. L. P., EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 120.00 M² Y CON LAS SIGUIENTES; MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE: 14.20 CATORCE METROS, VEINTE CENTIMETROS Y LINDA CON LA CALLE COLON.

AL SUR MIDE: 13.00 TRECE METROS Y LINDA CON LA PROPIEDAD QUE FUERA DEL FINADO JOSE LANDEROS.

AL ORIENTE MIDE: 9.70 NUEVE METROS, SETENTA CENTIMETROS Y LINDA CON LA PROPIEDAD DE DAVID ORTA.

AL PONIENTE MIDE: 7.90 SIETE METROS, NOVENTA CENTIMETROS Y LINDA CON LA PROPIEDAD DE FERMIN ACOSTA.